

**Visto:**

Que con fecha 22/02/2018 la Gerencia del Departamento de Abastecimientos con el aval de la Gerencia Ejecutiva del Área Infraestructura, resolvió llamar a Licitación Abreviada para la adquisición de dos máquinas contadoras, clasificadoras y validadoras de billetes, para el Sector de Clasificación de la Unidad GEFV (Gestión del Efectivo Físico y Valores), en base a los términos y condiciones previstos en la Memoria Descriptiva elaborada por el Área Logística del Dinero que luce en actuación 12.

**Resultando:**

1) Que se ha realizado la convocatoria, con las correspondientes publicaciones e invitaciones, habiéndose establecido el Acto de Apertura de Ofertas Técnicas para el próximo 17/04/18.

2) Que a la fecha se han adquirido dos pliegos por parte de empresas oferentes Permaquim SA y Emsa SA.

**Considerando:**

Que con fecha 09/04/18, el Área Logística del Dinero, solicita dejar sin efecto el presente llamado en virtud de que estiman necesario realizar modificaciones en la Memoria Descriptiva.

En virtud de lo expuesto, se adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. Déjase sin efecto la Licitación Abreviada 2017/51/12896 para la adquisición de dos máquinas contadoras clasificadoras y validadoras de billetes.

2. Notifíquese a los adquirentes de pliego y publíquese en la página web de Compras Estatales y en la web del Brou.

3. Devuélvanse los importes recibidos por concepto de venta de pliegos.